

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a Edith Sanchez, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 162942018

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA LOCAL DE INTEGRACION SOCIAL DE RAFAEL URIBE URIBE

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

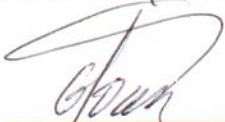
Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 162942018.
 Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN


Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 4 pm horas del 7 marzo 2018.



 GLORIA CERQUERA ARAGÓN
 Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy a las 4 pm horas del 14 marzo 2018.



 GLORIA CERQUERA ARAGÓN
 Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Francisco Javier Marin Zuleta., Responsable SDQS, SLIS RUU 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Código: 12330

Bogotá D.C. enero 2018

Señora
EDITH SANCHEZ C.C. 1033695055
CL 32 A Bis Sur 13 A 16
Barrio: Granjas de San Pablo
Código Postal 11001
Teléfonos: 3212760155
Bogotá

SDIS:SUBDIRECCION LOCAL RAFAEL
URIBE URIBE
Dest:EDITH SANCHEZ
Asun:RESPUESTA
Fecha:12/02/2018 12:52 PM
Rad:SAL-13258
Fol:1 Anx:0 RpA:ENT-3231

Asunto: Respuesta Requerimiento No. 162942018
Referencia: Radicado ENT- 3231

Cordial saludo.

En atención a la queja presentada mediante radicado de la referencia en la Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe, respetuosamente me permito informarle lo siguiente:

Al respecto con el fin de indagar sobre lo sucedido se solicitó al señor Alexander Gutiérrez, aclarar la situación descrita por usted en la que manifiesta que el profesional Social, no le permite a su hijo Andrés Seanpool Sánchez ingresar al Comedor, le quita el alimento y lo saca del Comedor.

Posteriormente, con el fin de aclarar la situación se realizó reunión con usted y el profesional social el 06 de febrero de 2018, en la cual se aclaró que el servicio de comedor comunitario esta compuesto de dos elementos, el pedagógico y la alimentación, y por consiguiente los participantes no se pueden desligar ni del uno ni del otro, de tal forma que en atención a la inasistencia del niño Seanpool Sánchez, el profesional social acudió a acciones pedagógicas como lo fueron las planas.

Como se pudo evidenciar el profesional social, no ha maltratado al niño y mucho menos le ha quitado la comida, frente a lo cual usted aclaró que la inasistencia al comedor se debió a la negativa a entregar las planas por parte de Seanpool.

q

Subdirección Local Rafael Uribe Uribe
KR 13 B No. 31 G – 40 Sur
Tel. 3665335 – 3611285
Código postal: 111821



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Como conclusión en la reunión, en virtud del principio de corresponsabilidad, debe realizarse seguimiento a la asistencia del niño al comedor desde casa, con el fin de garantizar el derecho nutricional, y además estar pendiente de actividades del comedor para incentivar a hijos que participen.

Por parte de la Subdirección, se continuará haciendo seguimiento a la prestación del servicio en el comedor granjas de San Pablo, con el fin de proteger el derecho a la alimentación del niño Andrés Seanpool Sánchez.

De esta manera damos respuesta a la solicitud y le agradecemos la participación.

Para finalizar, informo que la Secretaría Distrital de Integración Social es una entidad que pretende que las familias y ciudadanos vinculados a diferentes servicios y programas, expresen su opinión frente a la pertinencia de los programas, los procesos y procedimientos para así plantear acciones de mejora que nos posibiliten un servicio de calidad y con calidez, por lo cual agradezco su comunicación.

Cordialmente,


GLORIA CERQUERA ARAGON
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Flor Marina Gualteros Delgadillo, Referente Proyecto "Bogotá Te Nutre" *FLG*
Revisó: Jairo Alexander Cabrera, Abogado SLIS-RUU
Aprobó: María Janeth Rinta Líder territorial SLIS- RUU *MJR*

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Subdirección Local Rafael Uribe Uribe
KR 13 B No. 31 G – 40 Sur
Tel. 3665335 – 3611285
Código postal: 111821

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

